



Secretaría General
SEC
Expte.: 46/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
26/01/2023

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **26 de enero de 2023**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 22/12/2022. (Expediente pleno: 46/2023).

2.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES:

2.1.- Aprobar, si procede, la declaración de validez de los actos licitatorios: “Lote 1: Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las Playas del Término Municipal de San Roque” y “Lote 2: Servicio de Conservación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes de las Barriadas de Campamento, Puente Mayorga, Guadarranque, Miraflores, Taraguilla, Estación de San Roque, Torreguadiaro, San Enrique de Guadiaro, Guadiaro y Pueblo Nuevo de Guadiaro, pertenecientes al Término Municipal de San Roque” a la mercantil “Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.” cuya oferta presentada es la más ventajosa económicamente, para que constituya la garantía definitiva y aporten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a nivel estatal, autonómico y local, así como, con la Seguridad Social. (Expediente: 7537/2022).

2.2.- Aprobación, si procede, de propuesta acordando el inicio del procedimiento de contratación, por la tramitación ordinaria, del servicio de “Telefonía y Banda Ancha Auxiliar”, quedando ratificado el Decreto de Alcaldía por el que se acordó incoar el expediente, y aprobar el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato. (Expediente: 12419/2021).

2.3.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación del expediente y contrato de carácter patrimonial para la “**ENAJENACIÓN ONEROSA DE LA PARCELA XXVI, DEL SUBSECTOR 50, LA RESERVA, SOTOGRANDE, T.M. DE SAN ROQUE**”, y de los Pliegos de Cláusulas Jurídicas, Administrativas y Técnicas que han de regir el proceso de adjudicación. (Expediente: 10863/2021).

2.4.- Aprobación, si procede, de propuesta de precios públicos de las entradas y



abonos para el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas de San Roque. (Expte. 141/2023).

3.- ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANEAMIENTO, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.

3.1.- Aprobación inicial, si procede, del documento denominado “Innovación por modificación puntual de las NNUU del PGOU relativa a los artículos 7 y 10, Título II, Capítulo 2 y 4.2.1 así como los artículos 4.3.3 de las Ordenanzas Regulatoras de la Ordenación Urbanística Particular de Sotogrande, T.M. de San Roque, con arreglo al documento presentado en fecha 17/12/2021 y R.G.E. nº 2021-E-RE-8390 y someter el documento a información pública. (Expediente: 2625/2021).

4.- ÁREA DE IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES.

4.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de adjudicación de la vivienda municipal nº 7, en régimen de alquiler, para la tercera edad de San Roque. (Expediente: 12056/2022).

5.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

5.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para aprobar la mutación demanial objetiva de la antigua Alcaldía de Puente Mayorga, dejando de estar afecta al uso administrativo de Alcaldía de barriada, para pasar a destinarse a un edificio multiuso. (Expediente 445/2023).

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

7.- DACIÓN DE CUENTAS:

7.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de diciembre 2022. (Expediente: 13035/2022).

7.2.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de diciembre 2022, numerados del 6.103 al 6.587, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 94/2023).

7.3.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2022, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno 46/2023).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

